REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

AVISO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

HACE SABER A LA COMUNIDAD:

Que ante este Despacho judicial se ha instaurado medio de control POPULAR propuesta por el señor SABARAIN ORTEGA BEJARANO contra el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y EMCALI E.I.C.E. E.S.P., con el fin de que se ampare los derechos colectivos que establece la Ley 472 de 1998, por cuanto el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y EMCALI, no han realizado los arreglos necesarios para que la carrera 24 A con Calle 56 y Carrera 24 con Calle 56 A de esta Ciudad, sean unas vías actas para el uso de sus usuarios residentes en ellas, así como, no se han realizado los cambios de tuberías que requieren las citadas calzadas.

El presente medio de control **POPULAR** quedo radicado bajo el número **76-001-33-33-020-2019-00117-00** en el **Juzgado Veinte Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Cali** y fue admitido mediante **Providencia Interlocutoria No. 341 del 03 de mayo de 2019.**

Para el conocimiento público, se fija el presente **AVISO** en la página web y en la cartelera del Juzgado hoy **22 DE MAYO DE 2019**, y del mismo se le hace entrega al actor popular para que lo divulgue en un medio de comunicación de alta circulación.

CHRISTIAN RIASCOS

Secretario